

Certificación Núm. 72

Año Académico 2024-2025

Yo, Beatriz Rivera-Cruz, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del 21 de febrero, y culminada de forma presencial el 27 de febrero de 2025, se acordó la siguiente:

RESOLUCIÓN

- Por cuanto: La orden ejecutiva del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, exigiendo el exilio de los inmigrantes va en contra de la dignidad humana y derechos fundamentales que asisten a todas las personas, sin importar su estatus migratorio.
- Por cuanto: La Universidad de Puerto Rico se ha caracterizado por sus valores de colaboración, diversidad, inclusión y apoyo comunitario reafirmando su compromiso con los derechos humanos y equidad social.
- Por cuanto: El bienestar de la comunidad inmigrante es un tema de gran importancia y preocupación dentro de la comunidad universitaria, siendo evidencia de esto la siguiente moción, aprobada por una Asamblea Multisectorial el martes, 11 de febrero de 2025: "*Moción para que los cuerpos constituyentes de esta asamblea estructuren un plan de respuesta rápida a intervenciones de los agentes de inmigración en nuestra universidad y/o comunidades aledañas de esta producirse*", vislumbrando así que esta es una cuestión de relevancia que afecta tanto a estudiantes como a miembros de la Facultad y personal.
- Por cuanto: Un sector importante de la población riopedrense, y puertorriqueña en general, consiste en inmigrantes que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de nuestra comunidad.
- Por cuanto: Se reconoce a la comunidad inmigrante por su invaluable aportación a la riqueza cultural de Río Piedras, la Universidad de Puerto Rico y el pueblo puertorriqueño.
- Por tanto: El Senado Académico, con el propósito de fortalecer el compromiso de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, con la comunidad inmigrante, asegurando que se



Senado Académico
Secretaría


sientan acogidos, protegidos y respaldados en su trayecto académico, profesional y personal, resuelve:

1. Que la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, exprese públicamente su solidaridad con la comunidad inmigrante tanto en Río Piedras y Puerto Rico como en los Estados Unidos, mediante un comunicado de prensa oficial que reafirme su apoyo incondicional a la comunidad inmigrante
2. Que las páginas oficiales del Recinto publiquen información detallada sobre los servicios y ayudas disponibles para la comunidad inmigrante, tales como la clínica de asistencia legal, apoyo psicológico a través del Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos UPRRP (CUSEP) y del Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE), entre otros recursos ofrecidos por la Universidad.
3. Que, junto a la colaboración de la concentración menor de Derechos Humanos de la Facultad de Estudios Generales, se brinden actividades y talleres de sensibilización en torno a los derechos humanos, la inclusión social y la lucha contra la discriminación, para asegurar que todos los miembros de la comunidad universitaria comprendan la importancia de defender los derechos de los inmigrantes y de luchar contra cualquier forma de xenofobia.
4. Que la administración universitaria se comprometa a evaluar y, de ser necesario, implementar nuevas políticas inclusivas y de apoyo a la comunidad inmigrante, garantizando un entorno académico seguro y equitativo para todos, sin importar su origen o situación migratoria.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.


Beatriz Rivera-Cruz, PhD
Secretaria del Senado

Certifico correcto:


Angelica Varela Llavona, PhD
Rectora

